

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6059 /

PARRAL,

13 Dic 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
4. Certificado médico presentado por don (a) **ROSA VILLAGRA VASQUEZ.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don (a) **ROSA VILLAGRA VASQUEZ**, Honorario, Aseo, por Siete (07) días de Reposo, para el restablecimiento de su salud, a contar del 03.12.2012, debiendo reasumir a sus funciones el día 10.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.